

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1988.-

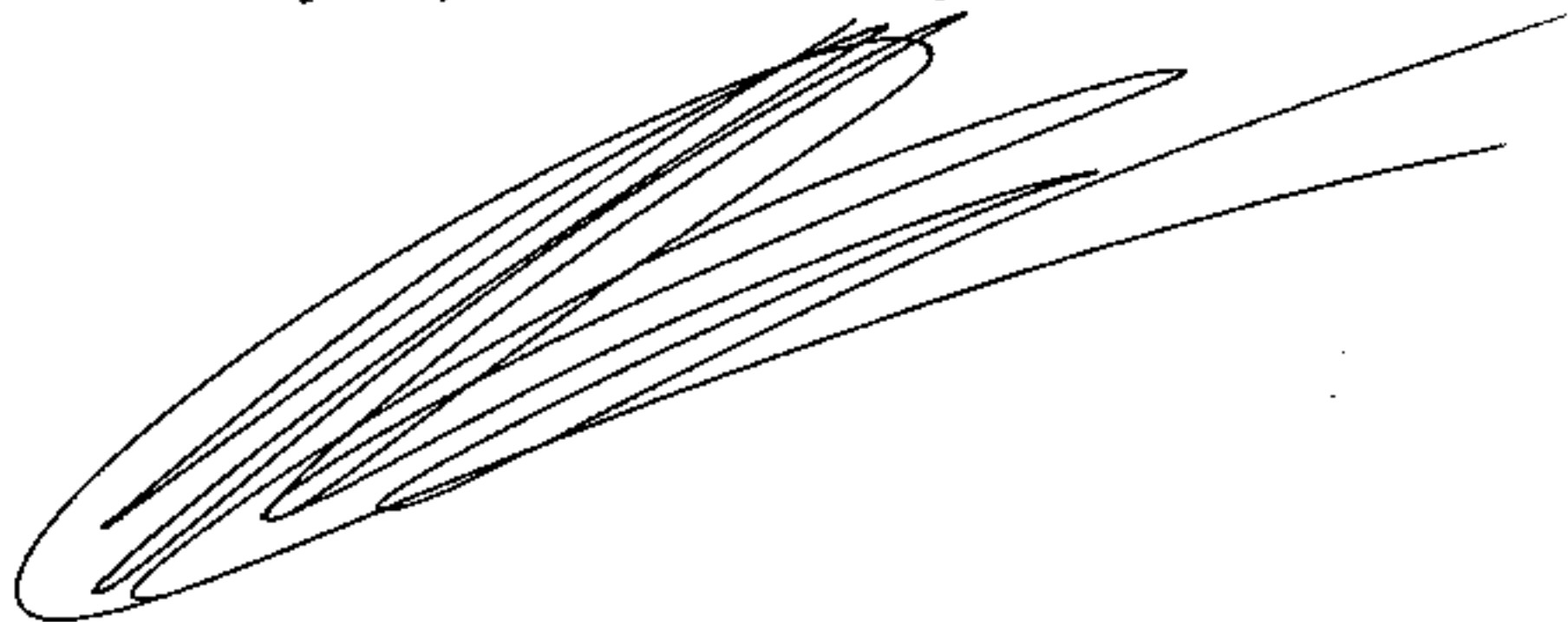
Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar a licitación, a los efectos de contratar el servicio mensual de limpieza interior y exterior de cristales de diversos edificios del Poder Judicial de Nación, durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1989; y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 30/31.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES CIENTO CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS (A 141.600.-) a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1989.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



JOSÉ SEVERO CABALLERO